

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Tema: Reunión preliminar para el desarrollo de Unidades de análisis casos de presunta violencia sexual (Ablación Genital)

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud (DPSS)	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 11/06/2024			
Realizar reunión preliminar a unidad de análisis de casos por presunta violencia sexual (Ablación Genital)	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ()	Capacitación ()	
		Orientación (X)	Acompañamiento ()	
	Otro () _____			
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: Plataforma – TEAMS			
	Hora Inicio: 2:00 PM Hora Fin: 4:30 PM			
	Notas por: JOHANNA PEÑA			
Próxima Reunión: 12 Junio 2024				
Quien cita: DPSS – RIAS AAT				

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da inicio al espacio de revisión preliminar, para el desarrollo de unidad de análisis de casos de presunta ablación genital, que se llevará a cabo el día 12 de junio con aseguradores y prestadores, se revisa la información que se tiene al momento y la organización para el día de mañana.

Se cuenta con la participación de las diferentes dependencias que tienen competencia y alcance con la RIAS AAT.

Antonio Rodríguez de VSP, presenta un resumen de las acciones desde vigilancia:



PLANEACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código:

SDS-PYC-FT-001

Versión:

8

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Definición de casos

Recaba los casos sospechosos como lo establece el protocolo del evento 875 (violencia intrafamiliar y de género) del Instituto Nacional de Salud (INS) de víctimas de la violencia intrafamiliar en sus diferentes tipologías (física, sexual, emocional, económica, negligencia y abandono), en los diferentes cursos de vida a través del reporte diario de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Instituciones Educativas Distritales públicas y privadas a través del sistema de alertas de la Secretaría de Educación Distrital, organizaciones no gubernamentales, canales de atención a ciudadanos y de origen comunitario.

[illegible]

Definición de casos y claridades

Los casos de violencia intrafamiliar sus diferentes tipologías que ingresan al SPIV deben contar previamente con la remisión a protección y reportar a justicia por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPSS), Empresas Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPS) o entidad de orden distrital o nacional como lo establece la normatividad vigente asociada a la atención de víctimas de violencia y para el caso de la violencia sexual lo dispuesto en la Resolución 0459 de 2010 en el páso 11.2. Dónde hace otros sectores involucrados como la Fiscalía, Policía Judicial – SUIN, DUDIN, C71, en su defecto, informar a la Policía Nacional – estaciones de policía, línea de denuncia, entre otros, de acuerdo con los procedimientos para la activación de la ruta intersectorial establecidos en el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. La responsabilidad sobre la activación de las rutas de protección y justicia debe darse de manera conjunta y asegurar que otros sectores dan continuidad al proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas de violencia sexual.

Para el caso de los eventos identificados y remitidos por la Secretaría de Educación Distrital (Sistema de Alertas u otros canales) establece el "Protocolo de Atención para Situaciones de Presunta Violencia Intrafamiliar, de Género y Sexual" lo siguiente: "Es importante indicar que, en todos los casos, el establecimiento educativo tiene la obligación de presentar el reporte y la correspondiente denuncia ante las entidades competentes; actuación que igualmente deberá informar al familiar o acudiente del niño, niña o adolescente, y de la cual debe dejar constancia por escrito".

El caso al que se le realiza investigación epidemiológica de campo (IEC) a partir de la estrategia de priorización se adelanta la caracterización del evento, monitoreo o canalización al portafolio institucional según su competencia para la atención integral en salud, la restitución o protección de derechos y el acceso a la justicia: tanto de la víctima como de sus familiares.

Se explican los procedimientos de los subsistemas, el curso de la información con respecto a la notificación.

Se presentan los casos reportados por ablación genital:

Casos ablación genital

Caso 2023

- * Fecha notificación 08/11/2023: Bebe de 13 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 07/11/2023 que recibió manejo institucional de atención médica en urgencias y psicosocial. El 11/11/2023 inicio el seguimiento del caso con verificación de ADRES, geocodificador, llamadas a celular, traslado a vivienda (Parque Nacional). Caso efectivo con fecha de cierre el 20/11/2023 con remisión a ICBF (1763865500) y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

Casos 2024

- Fecha notificación 09/02/2024: Adolescente de 13 años reportada por violencia sexual (actos sexuales con uso de la fuerza y mutilación genital) que recibió manejo institucional de atención médica y psicológica en el Centro Médico Fontibón EPS Sanitas. A partir de la revisión de la ficha original y el proceso de registro de casos en el aplicativo por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se encontró que el caso NO cumple criterios de ablación genital y fue un error de digitación de las variables asociadas al evento. Por lo anterior, se generó aviso en el aplicativo SIMVI y se inició el procedimiento de hallazgo citado en el anexo N° 9 correspondiente al convenio con dicha subred. El 10/02/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificador, llamadas a celular, traslado a vivienda. Sin embargo, el caso es fallido con fecha de cierre el 10/03/2024 con remisión a ICBF y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).
- Fecha notificación: 04/05/2024: Bebe de 23 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) y negligencia hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 03/05/2024 donde recibió manejo institucional de atención médica y psicológico duro hospitalizado alrededor de 10 a 15 días. El 05/05/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificador, llamadas a celular, traslado a vivienda (Rioja). Caso efectivo con fecha de cierre el 01/06/2024 con remisión a ICBF y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

Se quiere ver como se da la atención desde lo sectorial y posterior como se está activando la ruta intersectorial.

Desde provisión de servicios de salud se muestra, lo recolectado hasta el momento según suministro de historias clínicas, para los tres casos se enlisto la siguiente información:

1. **Caso A.R.V.C, EAPB: Capital Salud.** Fecha notificación 08/11/2023: Menor de 13 días de nacida, reportada por violencia sexual (mutilación genital) y hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 07/11/2023, quien recibió manejo institucional de atención médica en urgencias y psicosocial.
El 11/11/2023 inició el seguimiento del caso con verificación de ADRES, geocodificador, llamadas a celular, traslado a vivienda (Parque Nacional). Caso efectivo con fecha de cierre el 20/11/2023 con remisión a ICBF (1763865500) y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Álvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Acciones realizadas:

- A. Aseguramiento: Se verificó el estado de afiliación de la menor y se encontró que su EAPB es Capital Salud y se encuentra activa.
- B. Provisión de Servicios: En revisión de HC se evidencia la no activación de la ruta de atención integral a las violencias por parte de la IPS; requerimos verificar en unidad de análisis con la institución frente a las acciones que realizaron y que no se están evidenciando en el marco del “Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual” adoptado de la resolución 459 de 2012.
- C. Entorno Hogar: 08/11/2023-05/06/2024 se realizó la identificación del grupo familiar quien desde la fecha inicial a la actualidad han estado asentados/as en el Parque Nacional. Se llevó a cabo el seguimiento a hospitalizados, teniendo en cuenta que la menor nació en el Parque Nacional y fue hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Santa Clara por un cuadro respiratorio y durante la valoración se identificó por parte del área de pediatría del hospital que la menor sufrió ablación del clítoris. El equipo extramural en el periodo de tiempo descrito realizó el acompañamiento a la menor y su progenitora durante las diferentes hospitalizaciones que tuvo por eventos en salud que no están relacionados con la mutilación genital femenina. Durante este acompañamiento se indagó con el padre de la menor sobre el evento que sufrió la menor y este indicó que: “en su comunidad es normal por su cultura dicho procedimiento”.

2. **Caso P.A.R.P: EAPB: Sanitas:** Fecha notificación 09/02/2024: Adolescente de 13 años reportada por violencia sexual (actos sexuales con uso de la fuerza y mutilación genital) que recibió manejo institucional de atención médica y psicológica en el Centro Médico Fontibón EPS Sanitas.

A partir de la revisión de la ficha original y el proceso de registro de casos en el aplicativo por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se encontró que el caso **no cumple criterios de ablación genital** y fue un error de digitación de las variables asociadas al evento. Por lo anterior, se generó ajuste en el aplicativo SIVIM y se inició el procedimiento de hallazgo citado en el anexo N° 9 correspondiente al convenio con dicha subred. El 10/02/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificador, llamadas a celular, traslado a vivienda. Sin embargo, el caso es fallido con fecha de cierre el 10/03/2024 con remisión a ICBF y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

El caso es reportado al asegurador para seguimiento en activación de ruta de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

atención en el marco del “Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual” adoptado de la resolución 459 de 2012. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto técnico del Ministerio de Salud y Protección Social.

Atención para la anticoncepción en adolescentes menores de 14 años de edad:

“Adolescentes menores de 14 años que han iniciado relaciones sexuales: Corresponde usualmente a adolescentes que se encuentra en una relación asimétrica e inequitativa, donde las diferencias de edad son marcadas. En algunos casos son adolescentes menores de 14 años que se encuentran en uniones tempranas, o en situación de matrimonio infantil.

En cualquiera de las situaciones anteriores el/la adolescente debe considerarse como víctima violencia sexual, si se identifica estas situaciones durante la atención para la anticoncepción, se debe brindar la asesoría y consulta anticonceptiva, iniciar el método seleccionado, y activar la ruta de atención de violencia sexual, cumplir con las responsabilidades que impone la Ley, de la protección de las personas víctimas de delitos sexuales e informar a las autoridades competentes. Para los casos donde el/la adolescente ha iniciado relaciones sexuales penetrativas, y no existan diferencias de edades, es decir relaciones sexuales entre pares, de igual manera, se debe activar la ruta de violencia sexual y notificaciones correspondientes a las autoridades competentes para el restablecimiento de derechos de los menores de edad.”

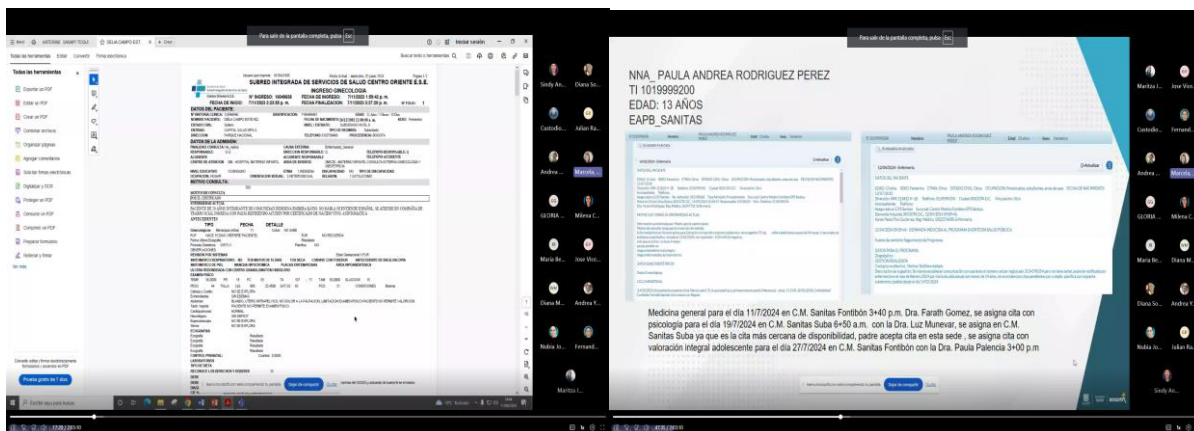
3. **Caso: K.S. T. EAPB: Nueva E.P.S Bagadó Chocó:** Fecha notificación 04/05/2024: Menor de 23 días de nacida reportada por violencia sexual (mutilación genital) y negligencia hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 03/05/2024 donde recibió manejo institucional de atención médica y psicosocial duro hospitalizada alrededor de 10 a 15 días. El 05/05/2024 inicio el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificador, llamadas a celular, traslado a vivienda (Rioja). Caso efectivo con fecha de cierre el 01/06/2024 con remisión a ICBF y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

Acciones realizadas:

- A. Aseguramiento: Se verificó el estado de afiliación de la menor y se encontró que su EAPB es: Nueva E.P.S Bagadó Chocó
- B. Provisión de Servicios: Se Verificó la historia clínica donde se evidencia la situación de salud y el evento de ablación. Se activó ruta intersectorial con ICBF para la restitución de derechos de la menor.
- C. Entorno Hogar: 22/03/2023: se realizó la identificación del núcleo familiar de la menor quienes desde la fecha hasta la actualidad se encuentran asentados en la Unidad de Protección Integral La Rioja.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-PYC-FT-001</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa</p>					

11/04/2024-28/05/2024: Se realizó seguimiento a las hospitalizaciones que tuvo la menor K.S.T debido a signos de alarmas en salud, los cuales no tienen relación con la mutilación genital. En la segunda hospitalización el 02/05/2024 la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil se diagnosticó la ablación de la menor.



Se realizó la verificación de Historia clínica para cada uno de los casos, sin embargo, para el caso de Capital no aportaron la HC de la niña, si no la de la mama, ya se realizó la nueva solicitud.

Desde salud Pública se entrega resumen de identificación y caracterización de las familias, las intervenciones realizadas por los equipos extramurales, en los casos identificados.

Conclusiones:

- Se deben recabar todos los datos relevantes de cada caso, aseguramiento, atenciones, demoras o actividades omitidas, notificación a los subsistemas de vigilancia.
- Revisar puntos críticos de activación, de notificación, configuración de los casos como presuntas violencias sexuales.
- Revisar la implementación de la RIAS AATV, bajo el protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual, según Resolución 459 de 2012.
- Cuáles podrían ser esas oportunidades de mejora que tenemos en este momento para este tipo de situaciones, toda vez que las comunidades indígenas tienen sus costumbres, cosmovisión y cosmogonía.
- También hay que decir que las Comunidades EMBERA van a seguir aquí, en la ciudad de Bogotá porque estamos en un proceso de reubicación y en un proceso de retorno, pero definitivamente va a haber una integración local que van a quedar asentadas.
- Antonio manifiesta El tema es el volumen de casos que llegan por notificación a los subsistemas, recordar que son casos sospechosos que no podemos entrar a hacer un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

seguimiento diciendo efectivamente es una víctima de violencia sexual, así lo sea, porque pues hay muchos de estos casos que están en proceso judiciales y podemos llegar a afectar la prueba, eso lo dejo en la mesa porque como les digo, hay un mecanismo formal es que utilizamos, y pues ustedes me dirán qué frecuencia si lo quieren semanal mensual, porque es un volumen bastante importante de casos.

- Desde aseguramiento, se manifiesta que, a menos que se presenten algunas barreras puntuales con algunos casos, entonces sí tendríamos que llegar a algunos acuerdos para poder generar una ruta clara y el seguimiento específico a los casos de violencia sexual.

También nosotros, desde la dirección de Aseguramiento, digamos que en los casos EMBERA, sí nos gustaría, que nos notificarán de manera oportuna e inmediata y procedemos a realizar los seguimientos directamente con la EAPB a partir del Protocolo vigente y la normatividad vigente, en los casos que obviamente bajo la definición de violencia sexual y lo que se debe hacer bajo el protocolo, pero estos casos nosotros no nos llegaron notificados directamente.

- Trabajar en la mesa interdependencias donde participamos las diferentes dependencias y quien quiera ser partícipe y llegar como a estos acuerdos necesarios para poder fortalecer, pues la atención y la activación de la ruta.
- Realizar un acompañamiento minero y seguimiento más fortalecido a las subredes para la atención de casos de violencias, establecido por el protocolo de atención integral a las víctimas de violencias sexuales.
- Los casos ingresaron por otros diagnósticos, infecciones respiratorias, pero no por la ablación genital.
- Es importante recalcar desde la RIAS AATV, estar al día en el reporte e inclusión de casos a la cohorte de violencias, lo cual será exigido a los aseguradores y en consecuencia a los prestadores.
- Según lo revisado en las historias clínicas suministradas se identifica que existe debilidad en el diligenciamiento de la valoración integral.
- Cual estrategia se llevará a cabo para asistir a los comités locales de seguimiento a presuntos casos de violencias.
- Aquí hicimos un primer ejercicio que claramente muestra debilidades dentro del proceso, pero como esta reunión era como preparación para mañana, con otros sectores,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

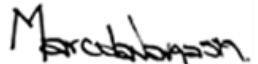
entonces yo creo que lo que debiéramos tener claramente es una ruta de atención, un resumen de caso muy Claro, un resumen de caso donde dejemos Claro qué fue lo que se activó, cómo lo hicimos, cuál fue el seguimiento, cuál fue desde el entorno, desde lo comunitario, etc.

- Mostrar un análisis del caso, información sistematica, con datos relevantes, atenciones relevantes, puntualmente que se hizo y que se dejó de hacer, siendo muy concretos.
- Se realizará la convocatoria a las EAPB, independientemente la premura del tiempo, ya que el tema es mediático y se debe dar una pronta respuesta.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No Aplica	_____	_____

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELEFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Marcela Vargas Martínez	M2vargas@saludcapital.gov.co	3204399754	DPSS – RIAS AAT	
2	Maritza Johanna Peña Novoa	Mipena@Saludcapital.Gov.Co	3187943104	DPSS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

 <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</div>	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) <div>No ()</div>	No Aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Soportes Teams:

about:blank

"violencia sexual - mutilación genital": reunión: Calendario

Unirse

RSVP

Provisional

15 minutos antes

Clasificar

Privado

Programando sondeo

"violencia sexual - mutilación genital"

Mar 11/06/2024, 'de' 14:00 a 16:00

Unirse a la reunión de Teams

Microsoft Teams Meeting

ASISTIDA

Cordiales Saludos, estimados compañeros y estimadas compañeras

Teniendo en cuenta la urgencia de realizar una análisis interno respecto al asunto de la convocatoria, la Subsecretaría de Salud Pública y en su representación la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública y la Subdirección de vigilancia en salud pública, recibieron la directriz desde el Despacho del Señor Secretario de Salud de llevar a cabo un "estudio de caso" al interior de la SDS relacionado con los tres casos probables de "violencia sexual - mutilación genital" en niñas emberá que se han presentado en 2023 y 2024.

En este espacio se espera conocer el resumen de las actuaciones en cada uno de los casos; revisar la definición de "caso" y revisar la ruta de atención integral que incluya el componente étnico. Para esto se solicita que en dos (2) diapositivas VSP presente los casos y que cada una de las áreas invitadas presente su actuación en el marco de la ruta y la documentación que consideren pertinente.

Los casos son:2023

- Caso Niña de 13 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) que recibió manejo institucional de atención médica en urgencias y psicológica en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil.

Seguimiento

Organizador

Andrea Yiset, Lopez Herna...
Enviado el Martes, 11/06/2024 a las 7:43

Asistentes

No respondió

Si: 12

Jaher Antonio, Rodrigue...
Obligatorio

Julian Rafael, Gaviria Esc...
Obligatorio

Sindy Andrea, Olarte Sa...
Obligatorio

Diana Marcela, Walteros...
Opcional

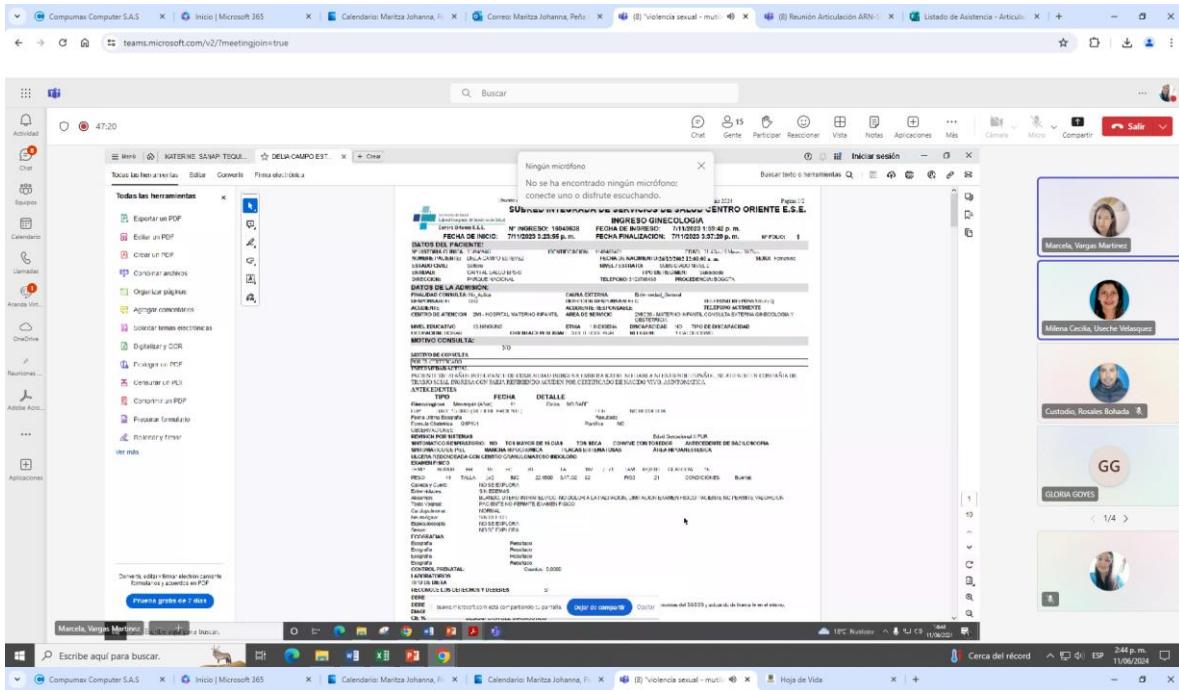
Fernando Anibal, Peña ...
Opcional

Diana Sofia, Rios Oliveros
Opcional

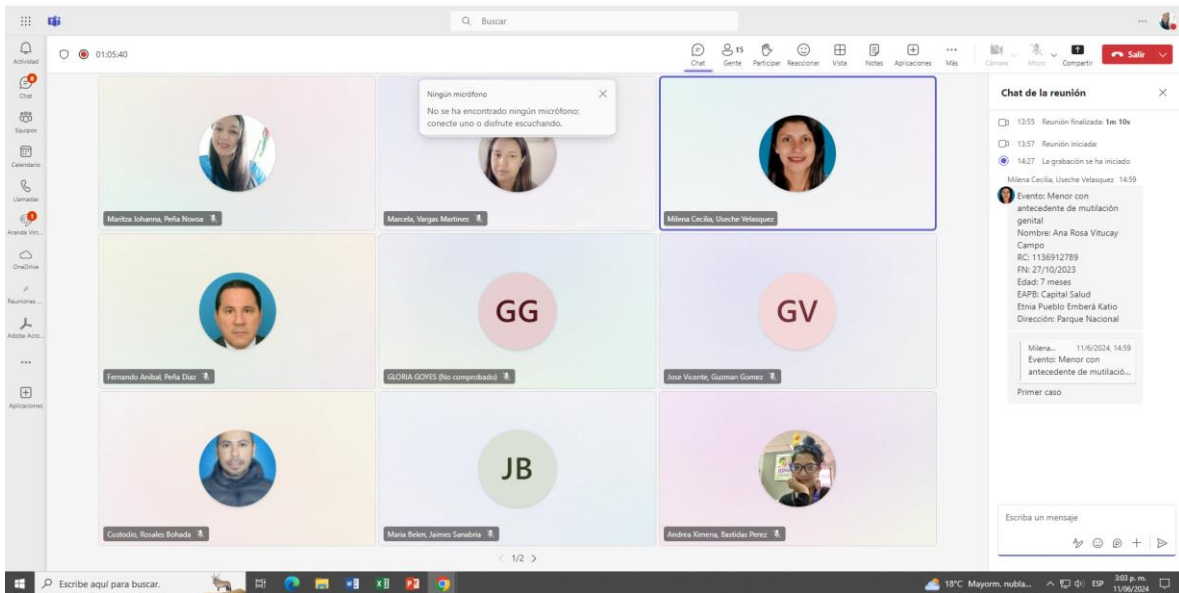
Maria Belen, Jaimes San...
Opcional

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a document titled "SUSANA Y SUS HERMANOS EN SUS ENTORNO VIOLENCIA CENTRO ORIENTE E.S.E.". The document contains a form with various fields, including patient information, medical history, and a list of attendees. The attendees list includes names like "MARCIA VARGAS MARTINEZ", "MILENA CECILIA USACHE VELASQUEZ", "Gloria Goyes", and "Cristóbal Rosales Bohadé". The meeting controls at the bottom show a "Ningún micrófono" (No microphone) status.



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface with a grid of participants. The participants are arranged in a 3x3 grid, with some names visible like "MARCIA VARGAS MARTINEZ", "MILENA CECILIA USACHE VELASQUEZ", "Gloria Goyes", and "Cristóbal Rosales Bohadé". The chat window on the right shows a message from "MILENA CECILIA USACHE VELASQUEZ" dated 11/6/2024, 14:59. The chat message mentions "Evento: Menor con antecedente de mutilación genital" and "Nombre: Ana Rosa Vitucay Campo".



PLANEACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Código:

SDS-PYC-FT-001

Versión:

8



Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting in progress. The central focus is a presentation slide titled "Casos ablación genital" (Genital Ablation Cases). The slide is divided into two sections: "Caso 2023" and "Caso 2024".

Caso 2023: Fecha notificación 03/11/2023. Bebe de 13 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 07/11/2023, que recibió manejo institucional de atención médica en urgencias y psicosocial. El 11/11/2023 inició el seguimiento del caso con verificación de ADOES, geocodificador, llamado a cédula, traslado a vivienda (Parque Nacional), Caso efectivo con fecha de cierre el 20/11/2023 con remitente a ICBF (176388530) y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

Caso 2024: Fecha notificación 09/02/2024. Adolescente de 13 años reportada por violencia sexual (actos sexuales con uso de la fuerza y mutilación genital) que recibió manejo institucional de atención médica y psicológica en el Centro Médico Fundación EPS Sanitas. A parte de la revisión de la foto original y el proceso de registro de casos en el aplicativo por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente S.E.S., se encontró que el caso NO cumple criterios de ablación genital y fue un error de digitación de las variables asociadas al evento. Por lo anterior, se generó ajuste en el aplicativo SPHM y se inició el procedimiento de hallazgo citado en el anexo N° 1 correspondiente al convenio con dicha entidad. El 13/02/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificador, llamado a cédula, traslado a vivienda. Sin embargo, el caso es foliado con fecha de cierre el 10/03/2024 con remitente a ICBF y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

Caso 2024 (Continuation): Fecha notificación 04/06/2024. Bebe de 23 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) y n.º, agencia hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 03/05/2024 donde recibió manejo institucional de atención médica y psicosocial duro hospitalizado, abledor de 10 a 15 días. El 05/05/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificador, llamado a cédula, traslado a vivienda (Riquel). Caso efectivo con fecha de cierre el 01/06/2024 con remitente a ICBF y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

The interface also shows a sidebar with navigation icons, a top bar with meeting controls, and a bottom bar with a taskbar. A list of participants is visible on the right side of the screen.

01:36:20

Chat

Reunión

Calendario

Llamadas

Archivos

Declaración

Asistencia

...

Aplicaciones

01:36:20

Chat

Reunión

Calendario

Llamadas

Archivos

Declaración

Asistencia

...

Aplicaciones

Buscar

Chat

15 Gente

Participar

Resumen

Votos

Notas

Aplicaciones

Más

Cámara

Móvil

Compartir

Salir

Mostrar barra de tareas

Configuración de visualización

Ningún micrófono

0:00:35

3:33 p.m.

Terminar la presentación con diapositivas

Casos ablación genital

Caso 2023

- Fecha notificación 09/11/2023. Bebe de 13 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 07/11/2023 que recibió manejo institucional de atención médica en urgencias y psicoesocial. El 11/11/2023 inició el seguimiento del caso con verificación de ADRPES, geocodificación, llamadas a celular, traslado a vivienda (Parque Nacional), Caso efectivo con fecha de cierre el 20/11/2023 con emisor a ICEP (1763889530) y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

Casos 2024

- Fecha notificación 09/10/2024. Adolescente de 13 años reportada por violencia sexual (actos sexuales con uso de la fuerza y mutilación genital) que recibió manejo institucional de atención médica y psicológica en el Centro Médico Ponilón EPS Sanitas. A parte de la revelación de la ficha original y el proceso de registro de casos en el aplicativo por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se encontró que el caso NO cumplió criterios de ablación genital y fue un error de digitación en los variables asociar al evento. Por lo anterior, se generó alerta en el aplicativo SIMIA y se inició el procedimiento de hallazgo citado en el anexo N° 9 correspondiente al convenio con dicha subred. El 13/02/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificación, llamadas a celular, traslado a vivienda. Sin embargo, el caso es fallido con fecha de cierre el 16/03/2024 con remitido a ICEP y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).
- Fecha notificación 04/05/2024. Bebe de 23 días reportada por violencia sexual (mutilación genital) y negligencia hospitalizada en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 03/05/2024 donde recibió manejo institucional de atención médica y psicoesocial dato hospitalizado alrededor de 10 a 15 días. El 05/05/2024 inició el seguimiento del caso con verificación de comprobador de derechos, geocodificación, llamadas a celular, traslado a vivienda (Riqui). Caso efectivo con fecha de cierre el 01/06/2024 con remitido a ICEP y policía judicial (Centro Atención a Víctimas).

No hay ninguna nota.

Dejar de compartir

Cancelar

Milena Cecilia, Dheche Velazquez

GG

GLORIA GOMEZ (No comprobado)

JB

Maria Boten, James Sandoval

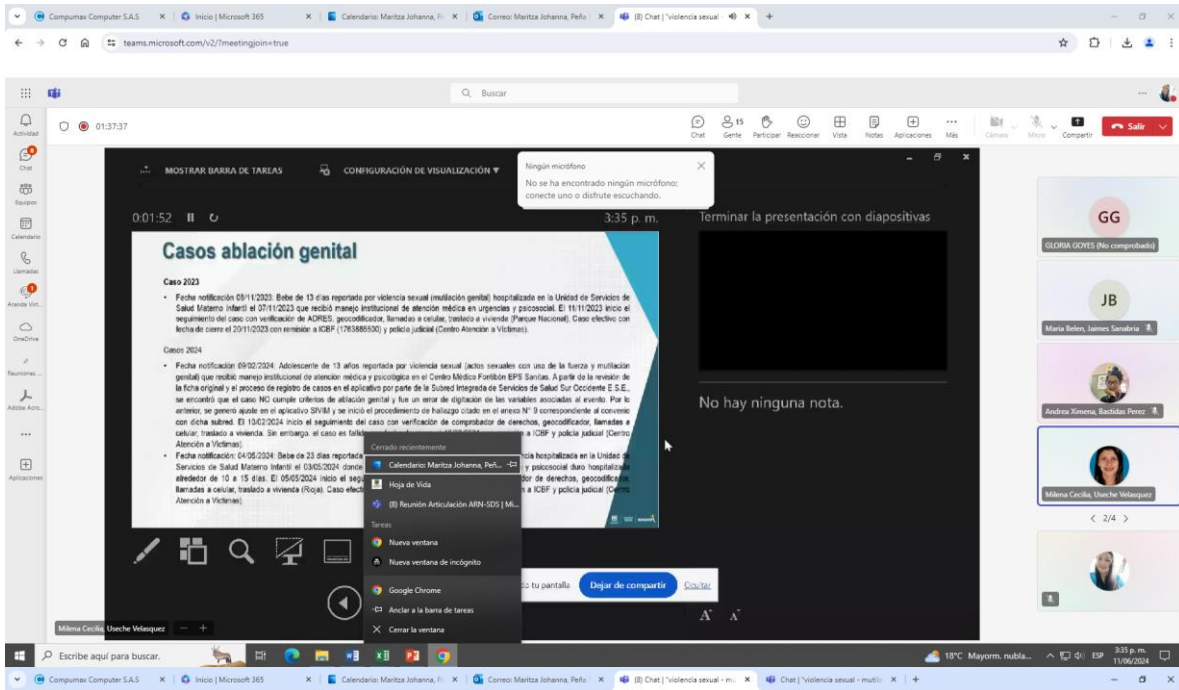
Andrea Jimena, Bastián Perez

Milena Cecilia, Dheche Velazquez

< 2/4 >

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center">PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

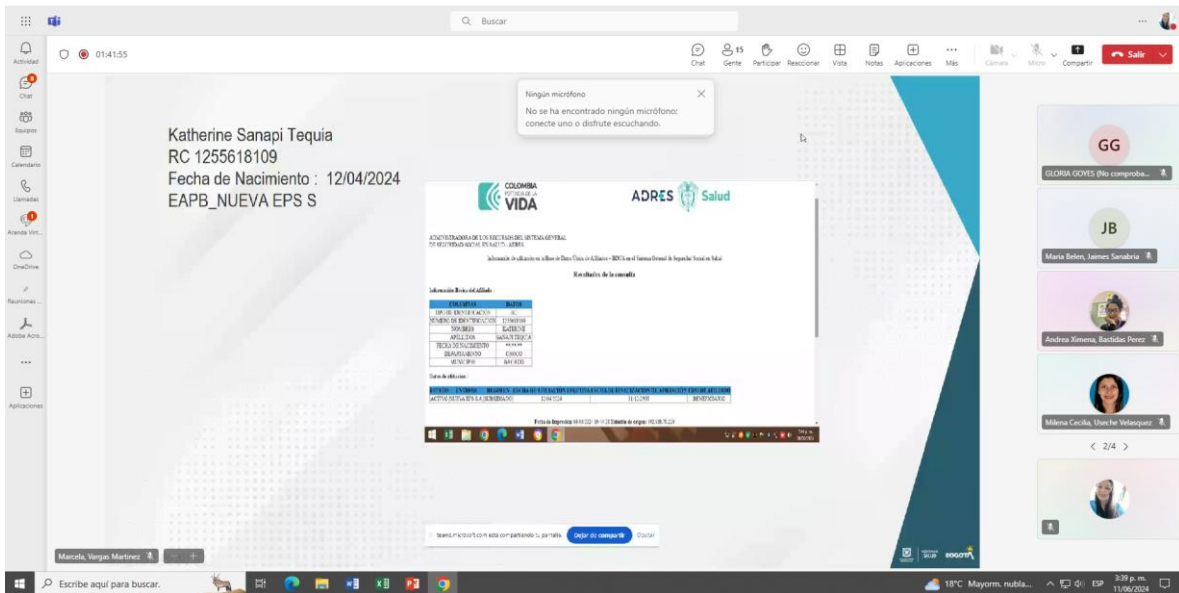
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "Casos ablación genital". The slide content includes two cases:

- Caso 2023:** Fecha notificación 09/11/2023. Bebe de 13 días reportado por violencia sexual (mutilación genital) hospitalizado en la Unidad de Servicios de Salud Materno Infantil el 07/11/2023 que recibió manejo institucional de atención médica en urgencias y psicosocial. El 11/11/2023 inicio el seguimiento del caso con verificación de ADRES, geocodificación, llamada a verificación, traslado a vivienda (Planque Nacional). Caso efectivo con fecha de cierre el 20/11/2023 con envío a ICBF (78588500) y petición judicial (Centro Atención a Víctimas).
- Caso 2024:** Fecha notificación 09/02/2024. Adolescente de 13 años reportada por violencia sexual (actos sexuales con uso de la fuerza y mutilación genital) que recibió manejo institucional de atención médica y psicológica en el Centro Médico Fundación EPS Sanitas. A partir de la revisión de la foto original y el proceso de registro de casos en el aplicativo por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente S.S.E., se encontró que el caso NO cumple criterios de ablación genital y fue un error de digitar de las variables asociadas al evento. Por lo anterior, se generó ajuste en el aplicativo SVIM y se inició el procedimiento de hallazgo citado en el anexo IV "B" correspondiente al convenio con dicha subred. El 10/02/2024 inicio el seguimiento del caso con verificación de comprobante de derechos, geocodificación, llamadas a celular, traslado a vivienda. Se entregó el caso en fallo. Atención a Víctimas.

The right sidebar shows a list of participants: GG (GLORIA GOWTS), JB (Maria Betan, James Sanabria), Andrea Ximena, Estelita Perez, Milena Cecilia, and Uchehe Volquez.



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main window displays a presentation slide with the following text:

Katherine Sanapi Tequia
RC 1255618109
Fecha de Nacimiento : 12/04/2024
EAPB_NUEVA EPS S

Below the text is a document titled "COLUMBIA VIDA" and "ADRES Salud". The document contains a table with the following data:

Nombre de la persona	Fecha de nacimiento	Fecha de atención
JOHANNA GOWTS	12/04/2024	12/04/2024
MARIA BETAN	12/04/2024	12/04/2024
ANDREA XIMENA	12/04/2024	12/04/2024
ESTELITA PEREZ	12/04/2024	12/04/2024
MILENA CECILIA	12/04/2024	12/04/2024
UCHEHE VOLQUEZ	12/04/2024	12/04/2024

The right sidebar shows the same list of participants as the previous screenshot.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

